

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL A LA  
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE BUSES  
IZAC RABIN S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, cumplo someter a su conocimiento el siguiente informe de actividades, desarrolladas por la Compañía, durante el ejercicio económico de 2012 el mismo que lo presento en mi calidad de gerente general.

**IV. ANTECEDENTES:**

La compañía se encuentra debidamente organizada. Durante el ejercicio del periodo económico 2012 se ha desplegado unos proyectos con el fin de poner a funcionar a la Compañía, su desarrollo ha sido aceptable. Cabe señalar que la administración ha desplegado sus esfuerzos para cumplir los objetivos y metas de la Compañía.

**XVII. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:**

- 2.7. Se han cumplido estrictamente las recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General de Accionistas, acogiendo siempre las indicaciones de los mismos para alcanzar las metas previstas en la medida posible.
- 2.8. Los resultados indicados, reflejan el esfuerzo realizado, el mismo que tuvo pleno apoyo de la Junta General de Accionistas, a la que se le tuvo permanentemente informada durante el año 2012. No se han realizado juntas extraordinarias de socios, no hubo necesidad.

**XVIII. HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERIODO 2012**

No ha ocurrido ningún hecho administrativo relevante durante el año. La Compañía NO ha tenido empleados bajo relación de dependencia.

**XIX. ESTADOS FINANCIEROS**

- 4.4. Los Estados Financieros de la Compañía relativos al ejercicio económico 2012 NO Arroja ninguna utilidad por con concepto de transacciones en curso del negocio en sí.

De todas maneras para el nuevo periodo económico en el caso de existir utilidad se dispone que el 10% por ciento de la utilidad sea destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por

ciento del capital social, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 297 de la Codificación a la Ley de Compañías.

**XX. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL SOBRE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**

La compañía cumple cabalmente con los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor, contando cada software con su licencia de uso. No utilizamos música ambiental en las instalaciones de la Compañía.

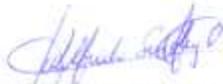
**XXI. RECOMENDACIONES**

El Gerente General, recomienda a la Junta General de accionistas que para el ejercicio 2013, se formulen proyectos para consolidar la decisión de poner en funcionamiento los servicios de transporte objeto social de la Compañía. De esta manera solicito que en Junta se tome la Decisión y con el porcentaje de accionistas necesario y de acuerdo a la ley procedan ayudar con la gestión respectiva en el Consejo Provincial de Tránsito.

Con este informe, he cumplido con dar a conocer a la Junta General de Accionistas sobre los detalles del funcionamiento de la Compañía.

Riobamba 30 de septiembre de 2014

Muy atentamente,



Ab. Wilfrido Sánchez V  
Gerente General  
**BUSES IZAC RABIN S.A**